

CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA GENERAL DE LOS NIVELES BÁSICO A2, INTERMEDIO B1, INTERMEDIO B2 y AVANZADO C1 DE LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL DEL AÑO 2026

LUGAR DE ENTREGA DE LA SOLICITUD:

Las solicitudes deberán dirigirse al Director de la Escuela Oficial de Idiomas de Llanes y podrán presentarse preferentemente en la secretaría de dicha Escuela de manera presencial.

*Lunes de 15:30 a 20:30 horas, **excepto el Lunes 16 de febrero cuyo horario será de 09:00 a 14:00 horas***

*Martes, Miércoles y Jueves de 9:00 a 14:00 y de 15:30 a 20:30 horas, **excepto el Martes 17 de febrero cuyo horario será de 09:00 a 14:00 horas.***

Viernes de 09:00 a 14:00 horas.

También podrá utilizarse para la presentación de las solicitudes y documentación cualquiera de los contemplados en el art.16 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Los documentos que los interesados dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas podrán presentarse:

a) En el registro electrónico de la Administración u Organismo al que se dirijan, así como en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1. de la ley 39/2015.

*b) En las oficinas de Correos, en este caso deberás enviar **la solicitud** junto con **el modelo 046 debidamente cumplimentado y pagado**, si has pagado por internet deberás presentar además **el justificante de pago telemático** en una **carta certificada**. **La solicitud deberás entregarla en sobre abierto para que sellen tu solicitud con la fecha de entrega** en la oficina de correos.*

c) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

d) En las oficinas de asistencia en materia de registros.

e) En cualquier otro que establezcan las disposiciones vigentes.

IMPORTANTE: NO SE ADMITIRÁN SOLICITUDES ENVIADAS AL CORREO ELECTRÓNICO eoillane@educastur.org DE LA ESCUELA, AUNQUE SE HUBIERA ABONADO EL PRECIO PÚBLICO. EL ENVÍO DE SOLICITUDES POR EMAIL NO ESTA PERMITIDO.